

---

**Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.**

Convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el 16 de marzo de 2022, a las 11:00 a.m., en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Calle 29 No. 24-27, piso 2 del municipio de Tuluá.

Se informa a los Accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y que en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la sociedad.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de una Comisión para la aprobación y firma del Acta.
4. Lectura del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Gerente.
5. Lectura del Informe del Revisor Fiscal.
6. Lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
7. Consideración del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Gerente, del Informe del Revisor Fiscal y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
8. Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Aprobación de una donación para beneficio social.
10. Fijación de honorarios Junta Directiva.
11. Fijación de honorarios Revisor Fiscal.

Dentro del término establecido en los estatutos sociales, los libros y demás documentos previstos en la Ley quedan a disposición de los Accionistas que deseen consultarlos en las oficinas de la administración, ubicadas en la Calle 29 No. 24-27, piso 2 del municipio de Tuluá, en días hábiles y en horario de oficina, para lo cual deberán enviar una comunicación a la dirección electrónica [asambleacetsa@celsia.com](mailto:asambleacetsa@celsia.com) con el fin de agendar una cita para el ejercicio del derecho respectivo, dando estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad asociadas al Covid - 19.

Adicionalmente, en el siguiente enlace <https://www.celsia.com/es/inversionistas/cetsa/> estará disponible información relacionada con los temas a tratar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

En virtud de las medidas establecidas en el Decreto 1615 de 2021 del Ministerio del Interior, los asistentes a la Asamblea General de Accionistas deberán presentar el carné o el certificado digital de vacunación, en el que se evidencie el esquema de vacunación completo. Así mismo, el aforo máximo permitido será el determinado por la regulación vigente.

**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Gerente